



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0057715/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, eleva Informe Anual 2018, Plan de Trabajo 2019 y solicita prórroga de designación interina, de personal docente de dedicación especial; y

CONSIDERANDO:

Que cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Magalí Evelín CARRO PEREZ (Leg. 42837), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso en INSTALACIONES EN EDIFICIOS II y en INSTALACIONES EN EDIFICIOS I E INSTALACIONES HOSPITALARIAS, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde el 1º de Abril de 2019 y mientras dure en el cargo o hasta el 31 de Marzo de 2021, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.

Art. 2º).- Prorrogar la designación interina a la Dra. Magalí Evelín CARRO PEREZ (Leg. 42837) en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en INSTALACIONES EN EDIFICIOS II y en INSTALACIONES EN EDIFICIOS I E INSTALACIONES HOSPITALARIAS, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde el 1º de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2021, manteniendo la modificación transitoria creada por Resolución N° 377-HCD-2017.





Art. 3º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Juan Pablo BRACAMONTE (Leg. 41571), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso en PLANEAMIENTO Y URBANISMO, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde el 1º de Abril de 2019 y mientras dure en el cargo o hasta el 31 de Marzo de 2021, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.

Art. 4º).- Mantener la modificación transitoria creada por Resolución N° 700-HCD-2017. Prorrogar la designación interina al Ing. Santiago Ramiro PÉREZ (Leg. 46701), en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso en INSTALACIONES EN EDIFICIOS II con función docente en las cátedras INSTALACIONES EN EDIFICIOS I e INSTALACIONES HOSPITALARIAS, Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde el 1º de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2021,

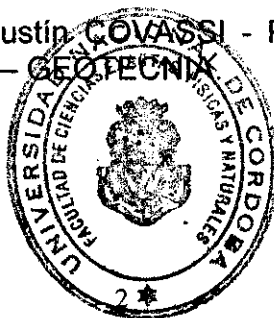
Art. 5º).- Aprobar los Informes Anual 2018, Planes de Trabajo 2019 y designar interinamente desde el 1º de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2021, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. - 41571 - Ing. Juan Pablo BRACAMONTE - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva – PLANEAMIENTO Y URBANISMO, con carga docente en ambos semestres, y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Mg. Adriana Isis CERATO.

Leg. -42837 - Dra. Magalí Evelín CARRO PEREZ - Profesor Titular dedicación exclusiva - INSTALACIONES EN EDIFICIOS II y en INSTALACIONES EN EDIFICIOS I E INSTALACIONES HOSPITALARIAS, cargo creado transitoriamente por Resolución N° 377-HCD-2017.

Leg. -46701 - Ing. Santiago Ramiro PÉREZ - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - INSTALACIONES EN EDIFICIOS II, con función docente en las Cátedras INSTALACIONES EN EDIFICIOS I e INSTALACIONES HOSPITALARIAS, cargo creado transitoriamente por Resolución N° 700-HCD-2017.

Leg. -47320 - Ing. Pedro Agustín COVASSI - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva – GEOTECNIA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0057715/2018

Leg. -49924 - Ing. Lisandro Adriel CAPDEVILA - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - PLANEAMIENTO Y URBANISMO y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Marcelo Oscar MALDONADO, o hasta el 31 de Marzo de 2020.

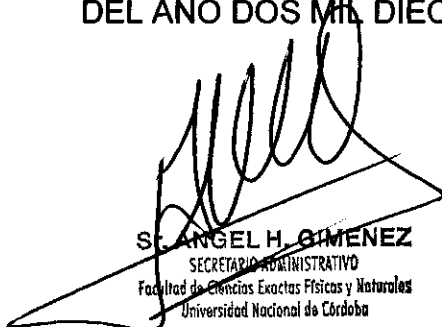
Art. 6º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 7º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

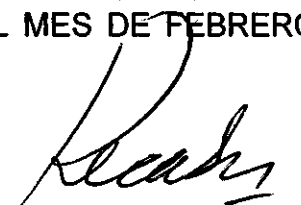
Art. 8º).- Esta designación caducará antes del 31 de Marzo de 2021 si el cargo se provee por Concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Construcciones Civiles a fin de notificar a los interesados y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


SANTIAGO H. GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

